

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

8519

ORDEN de 13 de febrero de 1979 por la que se anuncian puestos de trabajo en la Inspección General del Departamento, a proveer entre funcionarios de carrera del Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.

Ilmo. Sr.: Por Real Decreto 754/1978, de 14 de abril, se establece la estructura orgánica de este Departamento, en la que figuran, entre otras Unidades, la Inspección General, algunas de cuyas plazas de Inspectores resulta conveniente cubrir de forma definitiva, por lo que se hace necesario adoptar las oportunas medidas para la formalización de nombramientos para los citados puestos, teniendo en cuenta a tal efecto, las normas singulares que vienen observándose en el Departamento cuando se trata de nombramientos relativos al Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.

En su virtud, este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Se anuncian los puestos de trabajo, que figuran en la relación que se incluye como anexo número 2, para su provisión por funcionarios de carrera del Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.

Segundo.—Para la provisión de los citados puestos se tendrán en cuenta las normas que se incluyen como anexo número 1.

Tercero.—No será de aplicación, a los nombramientos que se confieran al amparo de la presente, la Orden de este Ministerio de fecha 3 de diciembre de 1953 («Boletín Oficial del Estado» del 9).

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 13 de febrero de 1979.—P. D., el Subsecretario de Obras Públicas y Urbanismo, Pedro José López Jiménez.

Ilmo. Sr. Subsecretario de Obras Públicas y Urbanismo.

ANEXO NUMERO 1

Normas

Solicitudes: Se dirigirán a esta Subsecretaría por conducto reglamentario, cuando proceda, mediante instancia (puede hacerse en una sola si se solicitan varias, pero indicando el orden de preferencia) ajustada al modelo aprobado por resolución de 3 de junio de 1967 («Boletín Oficial del Estado» del 13). Los Servicios en que se presenten aquéllas las remitirán a la mayor brevedad, y directamente, a la Sección de Personal de Cuerpos Especiales de la Dirección General de Servicios, en la forma establecida por la Circular de 24 de febrero de 1967, reiterada en 26 de marzo de 1969, cuidando especialmente de estampar con claridad en ellas el sello de registro de entrada con la fecha de ésta.

Plazo de presentación: Diez días hábiles.

Requisitos: Hallarse en situación administrativa de activo en el referido Cuerpo en la fecha de publicación de esta Orden.

Prescripciones:

Primera.—Tendrán preferencia para la adjudicación de los puestos de trabajo los funcionarios afectados por la estructura orgánica, aprobada por Real Decreto 754/1978, de 14 de abril, en relación con lo previsto en el Real Decreto 1558/1977, de 4 de julio, o que estuviesen desempeñando provisionalmente el puesto de trabajo con anterioridad a la publicación de la presente.

Segunda.—Se valorarán las siguientes circunstancias:

1. Tiempo de servicios en las situaciones administrativas de activo, excedencia especial y supernumerario (en las condiciones del artículo 46, 1, a), de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado, siempre que la plaza esté atribuida a funcionario de carrera del Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos) y aquellos otros efectivamente prestados en funciones propias del Cuerpo.

2. Antigüedad en la misma Inspección General.

3. Eficacia demostrada en destinos anteriores.

4. Especial preparación.

5. Titulaciones universitarias en relación con el desempeño de la plaza (éstas se acreditarán documentalmente).

ANEXO NUMERO 2

Puestos de trabajo

— Inspector de Servicios, con residencia en Mérida (Badajoz).

— Inspector de Servicios, con residencia en Barcelona.

— Inspector de Servicios, con residencia en Santa Cruz de Tenerife.

— Inspector de Servicios, con residencia en Sevilla.

— Inspector de Servicios, con residencia en Valencia.

- Inspector de Servicios, con residencia en Valladolid.
- Inspector Técnico, con residencia en Madrid (tres plazas).
- Inspector Técnico, con residencia en Valladolid.
- Inspector Técnico, con residencia en La Coruña.
- Inspector Técnico, con residencia en Barcelona.
- Inspector Técnico, con residencia en Valencia.
- Inspector Técnico, con residencia en Sevilla.

8520

RESOLUCION de la Subsecretaría de Obras Públicas y Urbanismo por la que se anuncian plazas vacantes en la Inspección General del Departamento, a proveer entre funcionarios de carrera del Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.

Esta Subsecretaría ha resuelto anunciar, a efectos de su provisión, las plazas vacantes en la Inspección General del Departamento que a continuación se detallan:

- Inspector de Servicios, con residencia en La Coruña.
- Inspector de Servicios, con residencia en Zaragoza.
- Inspector Técnico, con residencia en Zaragoza.

Adscripción: Funcionarios de carrera del Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.

Solicitudes: Se dirigirán a esta Subsecretaría por conducto reglamentario, cuando proceda, mediante instancia (puede hacerse en una sola si se solicitan varias, pero indicando el orden de preferencia) ajustada al modelo aprobado por resolución de 3 de junio de 1967 («Boletín Oficial del Estado» del 13). Los Servicios en que se presenten aquéllas las remitirán a la mayor brevedad, y directamente, a la Sección de Personal de Cuerpos Especiales de la Dirección General de Servicios, en la forma establecida por la Circular de 24 de febrero de 1967, reiterada en 26 de marzo de 1969, cuidando especialmente de estampar con claridad en ellas el sello de registro de entrada con la fecha de ésta. Quienes no se hallen afectos a ninguna Dependencia de este Departamento, las presentarán en el Registro General del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo o en cualquiera de los Organos u Oficinas previstos por el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Plazo de presentación: Diez días hábiles.

Requisitos: Hallarse en situación administrativa de activo en el referido Cuerpo; de encontrarse en situación distinta a la expresada se solicitará el reingreso, debiendo existir vacante presupuestaria para obtenerlo antes de finalizar el plazo de presentación de instancias, para que las peticiones puedan ser tenidas en cuenta a efectos de este anuncio.

Prescripciones:

Primera.—Se tendrán en cuenta las siguientes circunstancias:

1. Tiempo de servicios en las situaciones administrativas de activo, excedencia especial y supernumerario (en las condiciones del artículo 46, 1, a), de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado, siempre que la plaza esté atribuida a funcionario de carrera del Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos) y aquellos otros efectivamente prestados en funciones propias del citado Cuerpo.

2. Antigüedad en la misma Inspección General.

3. Eficacia demostrada en destinos anteriores.

4. Especial preparación.

5. Titulaciones universitarias en relación con el desempeño de la plaza (éstas se acreditarán documentalmente).

Segunda.—A la vista de las solicitudes y de las propuestas formuladas por las ponencias constituidas conforme a las previsiones de la Orden ministerial de 1 de junio de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 14), el Departamento adjudicará discrecionalmente las plazas a los funcionarios que considere más idóneos, reservándose la facultad de declarar desierta la convocatoria, parcial o totalmente.

Tercera.—Los funcionarios nombrados no podrán solicitar otras plazas durante dos años, de conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 3 de diciembre de 1953 («Boletín Oficial del Estado» del 9).

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 22 de febrero de 1979.—El Subsecretario, P. D., el Subdirector general de Personal Funcionario, Francisco Díaz Moreno.

Sr. Jefe del Servicio de Administración de Personal.

8521

RESOLUCION de la Subsecretaría de Obras Públicas y Urbanismo por la que se hace pública la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición restringida para ingreso en el Cuerpo de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas.

Ilmo. Sr.: Publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 12 de febrero del presente año la Resolución de esta Subsecretaría,

de 22 de diciembre de 1978, por la que se aprueba la lista provisional de admitidos y excluidos a la oposición restringida para ingreso en el Cuerpo de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas, y expirado el plazo para formular reclamaciones contra la citada Resolución.

Esta Subsecretaría ha resuelto, de acuerdo con lo previsto en la base 4 de la Orden de 25 de agosto de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de septiembre), por la que se convocó la oposición de referencia aprobar la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos que se inserta a continuación:

Aspirantes admitidos

Apellidos y nombre	D. N. I.
Grupo a) de la base 1.1:	
Battaner López, Carlos	13.047.586
Casanova Martínez, Francisco Antonio de	89.466
Corcoba Ares, Antonio	51.587.530
Espún Fernández, Luis	1.064.536
Jorgo Ortiz, Martín	45.037.781
Moratalla López, Miguel Angel	51.954.997
Niharra Martín, Alfredo Víctor	549.092
Parrilla Sánchez, Juan José	2.128.611
Serra Serra, Juan	21.604.509
Vilches Herrero, Angel Miguel	13.041.910

Grupo b) de la base 1.1:

Martínez Pomares, José	21.216.985
Pizzi la Calle, Luis Carlos	50.007.133

Aspirantes excluidos

Grupo a) de la base 1.1:

Primero.—Por figurar aprobados en la resolución del Tribunal de 13 de diciembre de 1978, que califica la oposición convocada por Orden de 24 de diciembre de 1977:

Antuña Serrano, Graciano.
 Delgado de la Torre, Efraín.
 Ferrero Pérez, Ursicino.
 Galán Ferro, Cándido.
 Garrachón Fernández, Adolfo José Ramón.
 Gómez Gutiérrez, Paulino.
 Martínez López, María Concepción.
 Mejuto Arroyo, María José.
 Molina Aulló, José María.
 Pons Vinent, Federico.
 Sáenz de Urturi Montemayor, Julio Ignacio.
 Salcines García, Roberto.

Segundo.—Por haber renunciado a participar en la convocatoria:

Alonso Sebastián, José Miguel.
 Bobillo Quintana, Eduardo.
 Fraile Martínez, Justo.
 Veiga Sánchez, Julio Víctor.

Tercero.—Por no tener contrato administrativo y en régimen de colaboración temporal con el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo:

Cabrera Méndez, Emilio.
 Calatayud Calatayud, Alberto.
 Lobato Nieto, Julio.
 Mayorga Jiménez, Rafael Francisco.
 Pino Bordallo, José Javier.
 Pulido Carrillo, José Luis.

Grupo b) de la base 1.1:

Primero.—Por figurar aprobados en la resolución del Tribunal de 13 de diciembre de 1978, que califica la oposición convocada por Orden de 24 de diciembre de 1977:

García Urruchi, Fernando.
 Nevado Vargas, Juan.

Segundo.—Por no ser funcionario interino o de carrera de algún Cuerpo del Estado, con destino en el Ministerio de Obras Públicas o en sus Organismos autónomos:

Alvarez Fernández, José Manuel.
 Núñez Núñez, Antonio.
 Sánchez Gómez, Francisco.

Contra esta Resolución, y conforme señala el artículo 122 de la Ley de Procedimiento Administrativo, y en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», los interesados podrán interponer recurso de alzada ante el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 9 de marzo de 1979.—El Subsecretario de Obras Públicas y Urbanismo, Pedro José López Jiménez.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

8522

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Baleares por la que se hace pública la relación de aprobados para ocupar la plaza vacante de Capataz de Brigada en la plantilla de esta provincia.

Relación nominal del concursante aprobado para ocupar la plaza vacante de Capataz de Brigada en la plantilla de esta provincia:

D. Juan Palerm Torres.

Lo que se hace público para conocimiento del interesado, quien deberá incorporarse a su nuevo destino en el plazo máximo de treinta días naturales a contar de la fecha de publicación de esta relación en el «Boletín Oficial del Estado».

Palma de Mallorca, 13 de marzo de 1979.—El Ingeniero Jefe. 3.778-E.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

8523

ORDEN de 6 de marzo de 1979 por la que se acepta propuesta de opositores aprobados en el concurso-oposición a plazas de Profesores adjuntos de Universidad, disciplina de «Filología griega» (Facultad de Filosofía y Letras).

Ilmo. Sr.: Terminados los ejercicios del concurso-oposición convocado por Orden ministerial de 2 de julio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de octubre) para la provisión de tres plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, disciplina de «Filología griega» (Facultad de Filosofía y Letras) y elevada propuesta de los opositores aprobados por el Tribunal correspondiente.

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en la norma 8.1 de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 28), ha tenido a bien aprobar la referida propuesta a favor de los señores que a continuación se relacionan:

Don Marcos Martínez Hernández: 4,70 puntos.
 Don Juan Antonio López Pérez: 4,53 puntos.
 Don Luis M. García Aparicio: 4,07 puntos.

Los interesados aportarán ante la Dirección General de Universidades, en el plazo de treinta días a contar del siguiente al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», los documentos relacionados en la norma 9.1, o en su caso 9.2, de la mencionada Orden ministerial de 23 de agosto de 1976.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 6 de marzo de 1979.—P. D., el Director general de Universidades, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

8524

ORDEN de 6 de marzo de 1979 por la que se acepta propuesta de opositores aprobados en el concurso-oposición a plazas de Profesores adjuntos de Universidad, disciplina de «Opinión pública» (Facultad de Ciencias de la Información).

Ilmo. Sr.: Terminados los ejercicios del concurso-oposición convocado por Orden ministerial de 9 de diciembre de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de enero de 1977) para la provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, disciplina de «Opinión pública» (Facultad de Ciencias de la Información), y elevada propuesta de los opositores aprobados por el Tribunal correspondiente.

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en la norma 8.1 de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 28), ha tenido a bien aprobar la referida propuesta a favor del señor que a continuación se relaciona:

Don Alejandro Muñoz Alonso, 5,40 puntos.

El interesado aportará ante la Dirección General de Universidades, en el plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», los documentos relacionados de la norma 9.1 o, en su caso, 9.2 de la mencionada Orden ministerial de 23 de agosto de 1976.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 6 de marzo de 1979.—P. D., el Director general de Universidades, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.